

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2004**  
**ORDEN DEL DIA N° 1265**

**COMISION DE EDUCACION**

**Impreso el día: 4 de octubre de 2004**

Término del artículo 113: 14 de octubre de 2004

**SUMARIO:** **Octavas** Olimpiadas Nacionales de Filosofía a realizarse del 3 de septiembre al 5 de noviembre de 2004 en sedes de todo el país. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Osuna** y **otros**. (5.158-D.-2004.)

*Silvia M. Giudici. – Ruperto E. Godoy. – Rafael A. González. – Marta O. Maffei. – Stella M. Peso. – Ana E. R. Richter. – Jorge Rivas. – Rodolfo Roquel.*

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osuna y otros señores diputados, por el que se declara de interés educativo las VIII Olimpiadas Nacionales de Filosofía, a realizarse del 3 de septiembre al 5 de noviembre de 2004 en distintas sedes de todo el país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización de las VIII Olimpiadas Nacionales de Filosofía para estudiantes de los últimos años de la educación polimodal o equivalentes, organizadas por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse del 3 de septiembre al 5 de noviembre de 2004, en distintas sedes de todo el país.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2004.

*Silvia G. Esteban. – Blanca I. Osuna. – Olinda Montenegro. – Oscar J. Di Landro. – Antonio Lovaglio Saravia. – Lucía Garín de Tula. – Eusebia A. Jerez. – Jesús A. Blanco. – Gladys A. Cáceres. – Guillermo M. Cantini. –*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osuna y otros señores diputados, y atendiendo a adecuar el proyecto a lo que indica el Reglamento de la Honorable Cámara (capítulo X), ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Silvia G. Esteban.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Los alumnos y docentes de nuestro país vienen desarrollando hace muchos años una vasta y rica experiencia en la participación y desarrollo de actividades olímpicas sobre distintas áreas de conocimiento, proyectando muchas veces esta participación a escenarios internacionales con excelentes desempeños de nuestras delegaciones.

En particular, la Olimpiada Argentina de Filosofía este año despliega su octava edición. Es una competencia filosófica entre alumnos argentinos o naturalizados que cursan 2° o 3° año del polimodal, o alumnos de 4°, 5° y 6° año de escuelas secundarias oficiales, públicas y privadas. La máxima de esta

olimpiada es el *dictum* kantiano *sapere aude*, que quiere decir atrévete a pensar por ti mismo.

Este año 2004, al igual que en años anteriores, se llevará a cabo en todo el país, razón por la cual se procedió a enviar el informe a las delegaciones provinciales. Desde 1997 ha contado con el auspicio de UNESCO, del Ministerio de Educación de la Nación y de la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Conforme las definiciones propias de esta iniciativa, los objetivos pedagógicos fundamentales y permanentes que persigue la Olimpiada Argentina de Filosofía son:

– Que los alumnos desarrollen las destrezas cognitivas necesarias para realizar una correcta argumentación.

– Que puedan articular el pensamiento reflexivo, lógico y crítico.

– Que desarrollen su capacidad para plantear problemas filosóficos, el respeto y tolerancia por argumentos alternativos, base de todo sistema democrático.

– Que desarrollen la investigación y reflexión sobre problemas éticos como horizonte de realización de lo humano.

En el caso particular de estas VIII Olimpiadas Nacionales de Filosofía, el eje temático será: “La conceptualización filosófica del otro, una fundamentación crítica”. Este tema será abordado desde la tensión conceptual libertad-igualdad y a partir de una pregunta común que desarrollaremos de diferente modo en los distintos subejos:

– ¿En qué sentido uno es igual al otro en la vida comunitaria?

Subeje A - Ética

– ¿Existe una racionalidad ético-práctica que permita reconocer al otro como un igual y a la vez como libre?

Subeje B - Política

– ¿Es posible conciliar la tensión entre igualdad y la libertad en la comunidad política?

Subeje C - Antropología

– ¿Es conciliable la idea del hombre como sujeto con la igualdad y la reciprocidad como una de las formas del reconocimiento del otro?

En cuanto al cronograma, las distintas instancias previstas son:

– Certamen interescolar: 3 de septiembre de 2004, a las 10.00 horas en todo el país, siendo obligatorio y eliminatorio para todos los alumnos inscriptos.

– Certamen jurisdiccional: 1° de octubre de 2004, a las 10.00 horas en todo el país, y será obligatorio y eliminatorio para los prefinalistas.

– Certamen final olímpico: 5 de noviembre de 2004, en una ciudad del interior del país, en concordancia con una política educativa federal y podrán participar los finalistas del certamen jurisdiccional.

Cabe señalar, por último que se ha previsto mecanismos para el acceso de todos los postulantes a la bibliografía general, textos fuentes y materiales que estructuran el abordaje de los temas, que concurren a la preparación de los alumnos, junto con el apoyo de sus profesores a nivel escolar y zonal.

Por la importancia y pertinencia de esta iniciativa que aporta a la educación de calidad para los jóvenes de nuestro país, pido a los señores diputados el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

*Blanca I. Osuna. – Oscar J. Di Landro. –  
Silvia G. Esteban. – Mónica A. Kuney.  
– Antonio Lovaglio Saravia. – Susana  
B. Llambi.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés educativo la realización de las VIII Olimpiadas Nacionales de Filosofía para estudiantes de los últimos años de la educación polimodal o equivalentes, organizadas en el seno de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse entre el 3 de septiembre y el 5 de noviembre de 2004, en distintas sedes de todo el país.

*Blanca I. Osuna. – Oscar J. Di Landro. –  
Silvia G. Esteban. – Mónica A. Kuney.  
– Antonio Lovaglio Saravia. – Susana  
B. Llambi.*